INFORME N° 013-001/2018

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Abril de 2018

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTÍVO .....
- **SÍNTESIS** 3
- **CONCLUSIÓN** 3

INFORME ANALÍTICO .....
- **OBJETO** 4
- **ALCANCE** 4
- **TAREAS** 4
- **MARCO DE REFERENCIA** 6
- **ANÁLISIS F.O.D.A.** 11
- **HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO y OPINION DEL AUDITADO** 13

ANEXO I –LISTADO DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS. 22

ANEXO II –EVIDENCIA DOCUMENTAL 24

ANEXO III –DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA 39

ANEXO IV – LINEAMIENTOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SGN 43

ANEXO V – EQUIPO DE TRABAJO 54

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

INFORME EJECUTIVO

SINTESIS

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) por Decisión Administrativa N° 324/18, de fecha 15 de marzo de 2018 y mediante la que se aprobó la estructura orgánica funcional de la UAI del Ministerio de Agroindustria (MA), se procedió a evaluar el Plan de Apoyo a Pequeños Productores Porcinos de la Provincia de Córdoba (Resolución N° 455/16).

Las tareas de relevamiento, análisis y evaluación de la información y documentación fueron realizadas en la ex Subsecretaria de Desarrollo Territorial (ex SDT) a la fecha Subsecretaria de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial (SAFyDT) y en la ex Dirección Nacional de Desarrollo Territorial Rural (DNDTR) a la fecha derogada por DA 324/2018. Y en las localidades de Sacanta, Calchín, Calchín Oeste, Las Junturas, El Brete, La Higuera y Bañado de Soto provincia de Córdoba. Entre el 16 y el 18 de abril del corriente.

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

- **Incumplimiento del artículo 15 de la Resolución N° 1415/03 emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos en su inciso a) efectuado por tres (3) comunas.**
- **Falta de la presentación de rendiciones de cuentas.**
- **Carencia de justificación Municipal ante la no entrega del apoyo a beneficiarios.**
- **Incumplimiento en la operatoria estipulada en las Resoluciones N° 455/16 y N° 55/17.-**
- **Rendición de gasto no computable al Plan.**
- **Falta de debida información a los Municipios de General Deheza y Asunta.**
- **Debilidad en la comunicación con los Municipios.**
- **Oportunidad de mejora en la inscripción ante Registros del MA y organismo descentralizado (SENASA).**

CONCLUSIÓN

Es de señalar que las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución Nº 152/02.

Se reconoce que factores ajenos como la sequía, el aumento del valor del maíz produjeron, producen y producirán variantes que el responsable primario deberá resolver en el menor tiempo posible a fin que lo percibido se constituya en un beneficio y no en asistencialismo para los pequeños productores porcinos.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Por ello es que se sugiere implementar a la brevedad las recomendaciones vertidas en los hallazgos del presente, con el objeto de reforzar el control interno, ya que un productor que se pierde no vuelve al sector. Todo ello con el fin de lograr el impacto esperado en la provincia.

Finalmente se destaca la ayuda brindada por la Subsecretaria de Agricultura Familiar que posibilitó la realización de las tareas de campo en la Provincia de Córdoba.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter definitivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 2018.

IRAM
CERTIFICACIÓN REFERENCIAL N°13
RI: 00010

RECONOCIMIENTO SIGEN
UAI QUE GESTIONA CON CALIDAD
REGISTRO N° 0014

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:28:38 -03'00'

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

INFORME ANALITICO

OBJETO

El objeto del presente informe es verificar la gestión y el cumplimiento del Plan de Apoyo a Pequeños Productores Porcinos en la Provincia de Córdoba.

Asimismo se procedió a efectuar el instructivo de trabajo relativo a procedimientos necesarios para abordar los objetivos estratégicos planteados por la Sindicatura General de la Nación en los Lineamientos Planificación 2018.

ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de febrero y abril de 2018, de conformidad con la metodología que la Sindicatura General de la Nación tiene establecida en las Normas Generales de Control Interno -Resolución Nº 107/1998 SGN- y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Resoluciones Nº 152/2002 SGN y la Nº 3/2011 SGN-. Las mismas alcanzaron a las actividades desarrolladas por la ex Subsecretaria de Desarrollo Territorial (ex SDT) a la fecha Subsecretaria de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial (SAFyDT) y en la ex Dirección Nacional de Desarrollo Territorial Rural (DNDTR), a la fecha derogada por DA 324/2018.

Para la realización de las tareas de auditoría se procedió a verificar y cotejar la totalidad de las transferencias remitidas a los municipios adheridos al Plan. Esto representa la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS ($ 9.414.900).

Alcanzando a sesenta y cuatro (64) beneficiarios comunales y aproximadamente a ochocientos veinticuatro (824) productores porcinos de Córdoba.

Además de la realización de un viaje a terreno entre los días 16 a 18 de abril del corriente.

TAREAS REALIZADAS

Las tareas de auditoría desarrolladas fueron las siguientes:

- Compilación y análisis de la normativa vigente vinculadas con el objeto de esta auditoría.
- Envío de la nota NO-2018-05467061-APN-UAI#MA el día 1 de febrero de 2018 a la ex SDT, a fin de comunicarle el inicio de la presente auditoría.
- Reunión de inicio de auditoría con el entonces Subsecretario de Desarrollo Territorial Sr. Felipe Crespo, la Contadora Liliana Calderoli y el Licenciado Fernando Carello.
- Solicitud de información mediante la nota NO-2018-06843056-APN-UAI#MA de fecha 14 de febrero de 2018, y envío de *"Cuestionario sobre Cumplimiento de Objetivos Estratégicos SIGEN para el año 2018"*.

- Análisis y recopilación de antecedentes normativos y organizacionales del área.
- Análisis de la información suministrada por la ex SDT mediante la nota NO-2018-08327057-APN-SSDT#MA de fecha 23 de febrero de 2018.
- Reunión ampliatoria de información con la Contadora Liliana Calderoli y el Licenciado Fernando Carello el día 2 de marzo de 2018.
- Verificación de las actuaciones administrativas mediante el sistema de Gestión de Documental Electrónica (GDE).
- Cotejo de la información suministrada por la ex SDT en relación a los archivos con la documentación de respaldo visualizada en terreno tales como: Listado de beneficiarios y rendiciones de cuentas.
- Envío de consulta correspondiente a Lineamientos SGN 2018, de fecha 14 de febrero de 2018.
- Análisis de lo ejecutado de cada transferencia emitida y verificada durante el período auditado en el sistema *e sidif.*
- Análisis y corroboración de la ejecución presupuestaria y los fondos asignados.
- Verificación de la existencia y aplicación de criterios utilizados para la distribución de los fondos.
- Análisis de la documentación enviada, evaluación y definición del relevamiento a realizar en la provincia de Cordoba.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos de los fondos transferidos en las localidades de Sacanta, Calchin, Calchin Oeste, Las Junturas, El Brete, Villa del Rosario, La Higuera y Bañado de Soto provincia de Córdoba. Entre el 16 y el 18 de abril del corriente. Entrevistas a productores beneficiarios conjuntamente con el Sr. Daniel Alonso en las localidades de Calchin Oeste, Sacanta, El Brete, La Higuera entre el 16 y el 18 de abril del corriente.
- Verificación en la página de AFIP de los datos de los organismos públicos y de los datos personales de los productores beneficiarios.
- Cotejo entre los datos personales de los productores que surgen de los mutuos y pagarés contra la constancia de Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) de cada productor.
- Relevamiento y verificación de los sistemas informáticos utilizados por el área para el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Elaboración del informe de Auditoria correspondiente.

MARCO DE REFERENCIA

- **Ley N° 22.520,** Ley de Ministerios.
- **Ley Nº 24.156,** Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- **Decreto Nº 13/15,** en donde se atribuyen las competencias al Ministerio de Agroindustria.

- **Decreto N° 1.030/16,** Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- **Decreto N° 32/17,** por el cual se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto 174/18,** modifica la estructura del Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto Nº 185/18,** por el que se designan funcionarios.
- **Decreto 225/07,** por el que se regulan las rendiciones de cuentas del Plan y corresponde al Reglamento de Rendición de Fondos del Poder Ejecutivo Nacional.
- **Decisión Administrativa Nº 324/18,** (que abrograra la DA. Nº 202/11) aprueba la estructura organizativa de segundo nivel del MA.
- **Resolución SGN Nº 152/02,** por la que se aprueban las ¨Normas de Auditoría Interna Gubernamental¨.
- **Resolución SGN Nº 172/14**, por la que se aprueban las ¨Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional¨.
- **Lineamientos SIGEN 2018,** por los cuales se aprueban los lineamientos estratégicos a utilizar en la Planificación Anual 2018
- **Resolución Nº 455/16,** por el que se crea el "Plan de Apoyo a Pequeños Productores Porcinos de la Provincia de Córdoba", en el ámbito del ministerio de agroindustria.
- **Resolución N° 55/17,** por el que se otorga Aporte No Reintegrable (A.N.R) la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 9.585.000.-) a los Municipios y Comunas de la Provincia de CÓRDOBA

La Resolución N° 455/16 crea el Plan de "APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA", en el ámbito del MA, con el fin de brindar apoyo económico y técnico a los pequeños productores porcinos mediante la realización de Aportes No Reintegrables (ANR) hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000.-) imputable a los recursos dispuestos para la Jurisdicción 52, Ejercicios 2016 y 2017.

A través de la Resolución N° 55/17 MA, se hace operativo el Plan, al otorgarse mediante la misma un Aporte No Reintegrable (A.N.R) por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 9.585.000.-) a los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

Así el Desarrollo Operativo del Plan:

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

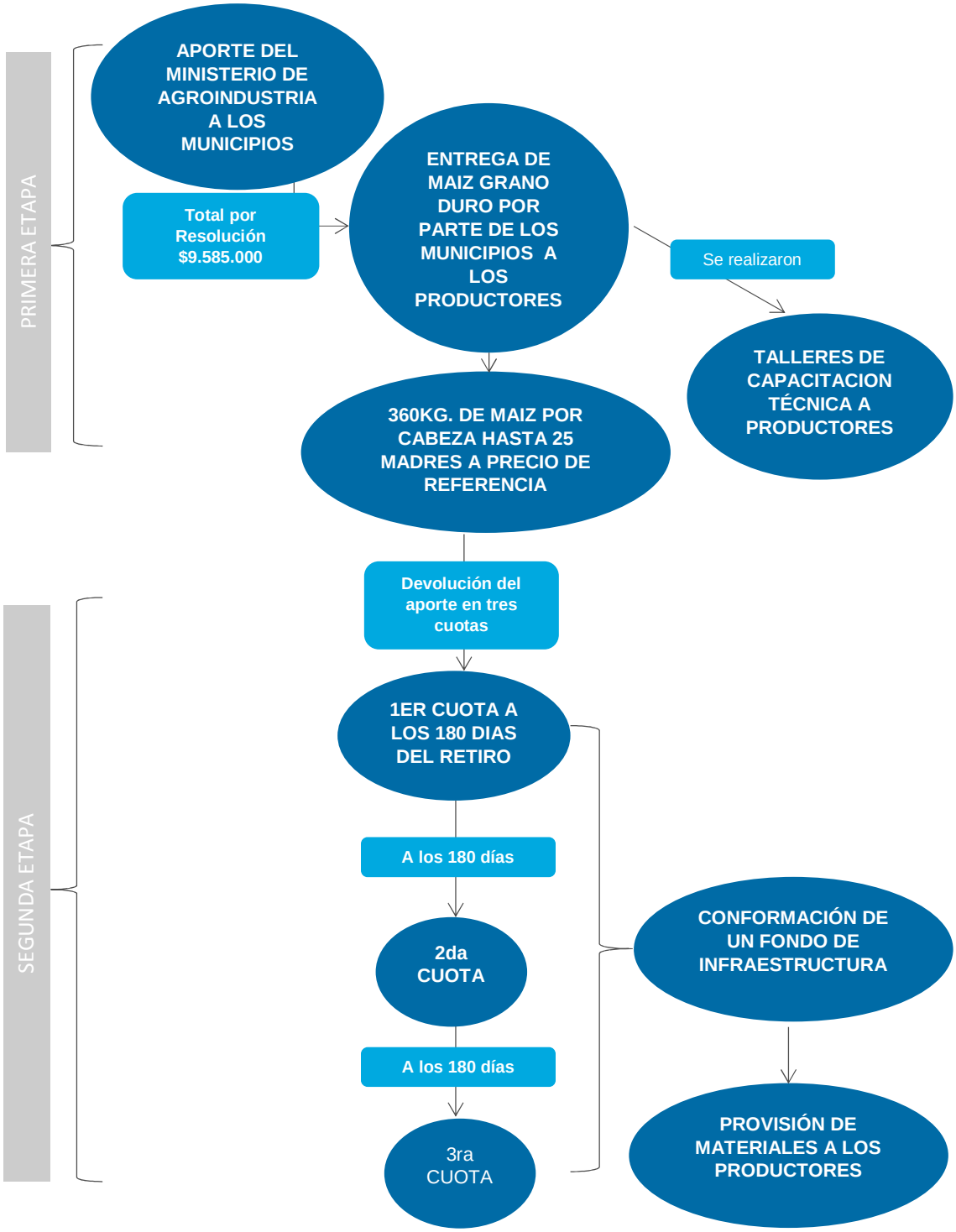

Fuente: Elaboración propia de la UAI

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

HITOS DEL PLAN

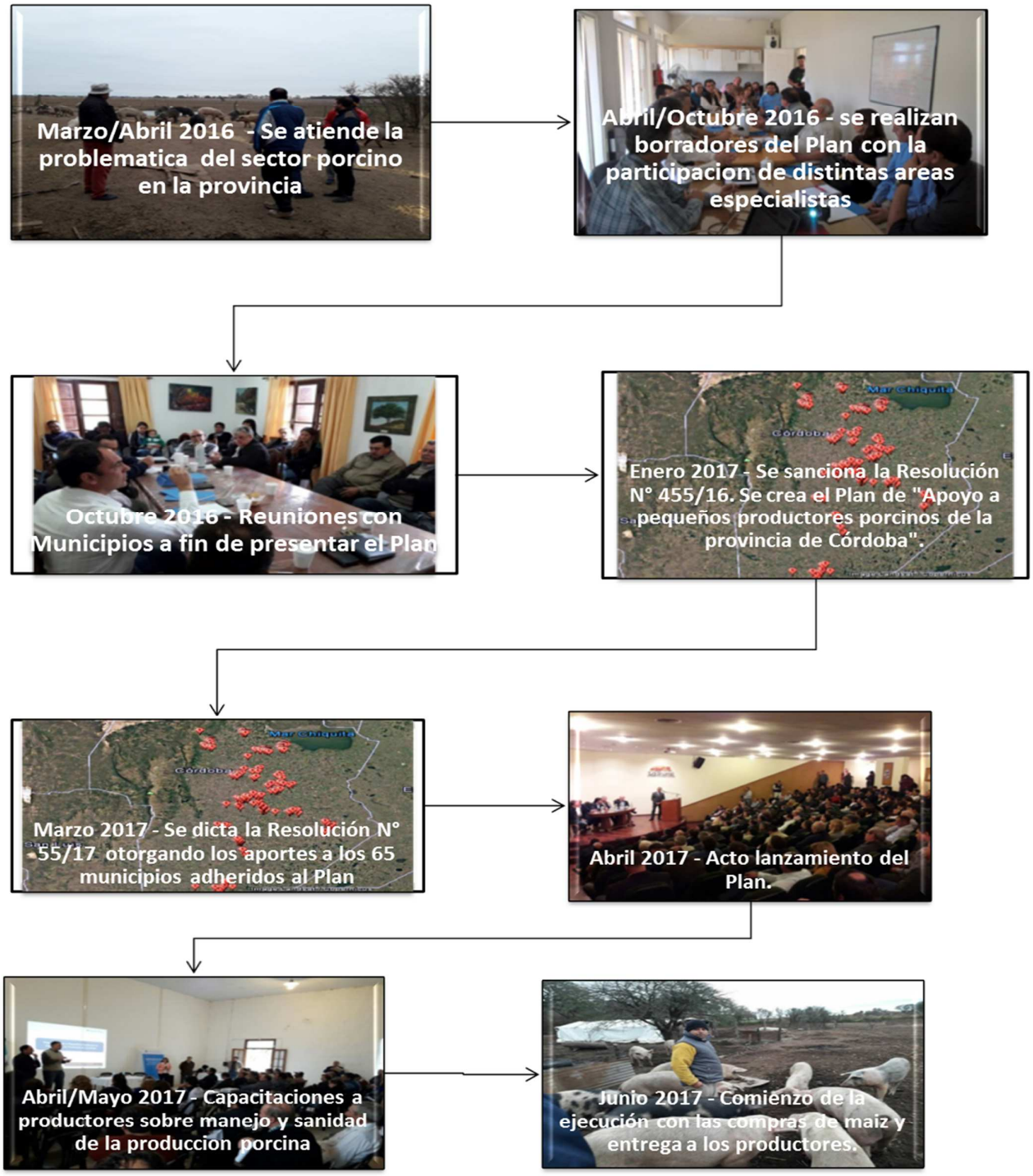

Fuente: Elaboración propia de la UAI.

Los potenciales beneficiarios ascienden a la cantidad aproximada de ochocientos veinticuatro (824) según fuera informado por el área en NO-2018-08327057-APN-SSDT#MA. Sin embargo, desde la fecha de inicio al momento de este informe, es dispar la recepción documentada de la entrega del cereal. Así:

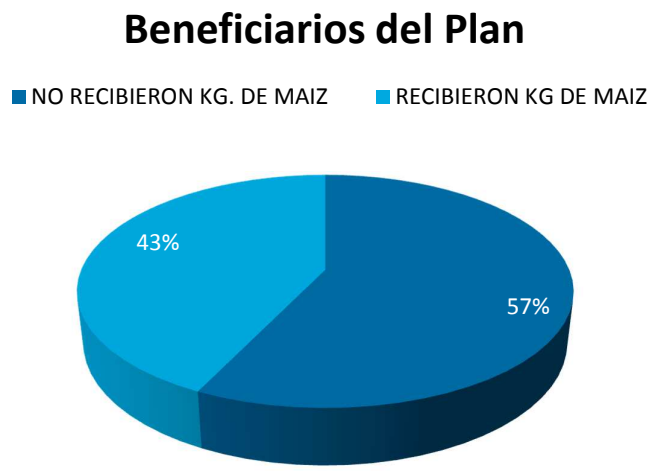

Fuente: Elaboración propia de la UAI

La norma aplicable en lo relativo a rendiciones de cuentas es el Decreto Nº 225/07.

En relación con la documentación remitida por el auditado según se expresa en su artículo 4º "*...Las entidades beneficiarias deberán presentar ante el mencionado Ministerio la rendición de cuentas final detallada y debidamente documentada, dentro de los NOVENTA (90) días de efectivizado el pago, la cual deberá ajustarse al Decreto Nº 225 de fecha 13 de marzo de 2007. Vencido dicho plazo sin que se reciba la correspondiente rendición de cuentas, las entidades beneficiarias deberán reintegrar los fondos no rendidos o no aplicados, en la cuenta que al efecto el citado Ministerio le indique. Los fondos indebidamente aplicados por los referidos beneficiarios deberán ser reintegrados al mencionado Ministerio cuando éste lo solicite…"* se procedió entonces a verificar los expedientes de cada una de las Resoluciones de pago corroborándose el porcentaje de fondos rendidos a la fecha del presente sobre la totalidad de los municipios que recibieron los aportes y se adhirieron al Plan.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Fuente: Elaboración propia de la UAI

A través del sistema de Gestion Documental Electrónica (GDE) y el listado de expedientes que el área auditada puso a disposición, se cotejó con el estado de rendiciones a la fecha de la nota N° NO-2018-08327057-APN-SSDT#MA

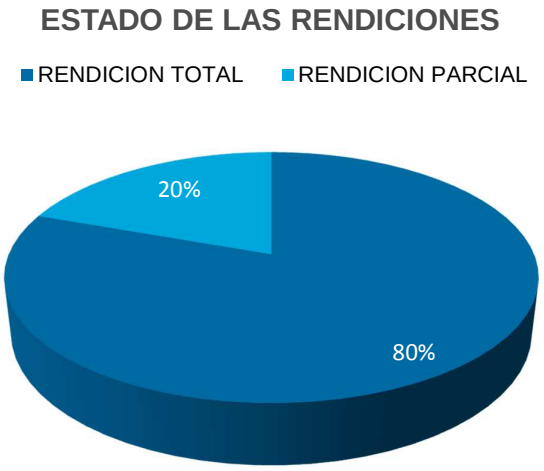

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Como se establece en el anexo de la Resolución N°455/16 en su apartado B) "Componente Asistencia Técnica, desde el mes de octubre de 2016 se efectuaron diferentes reuniones en el interior de la Provincia con el objetivo de presentar el programa a los municipios y lograr el interés y la participación de los mismos.

En los meses de abril y mayo de 2017 se realizaron en la sede de la Subsecretaria de Agricultura Familiar en la ciudad de Córdoba, y en las localidades de La Carlota, James Craik, La Puerta, Sebastián Elcano, El Brete,

Quilino y Villa Huidobro reuniones regionales cuyo objetivo fue brindar a productores y funcionarios municipales los alcances del plan (Resoluciones Minagro N° 455/16 y 55/17) alcanzando el 30% de los beneficiarios.

Se realizaron capacitaciones además sobre aspectos centrales sobre el manejo y la sanidad de la producción porcina. Las charlas, fueron dictadas por técnicos de la ex Dirección Nacional de Desarrollo Territorial Rural, del Área Porcinos de la Subsecretaria de Ganadería y de la SsAF Córdoba (ver **Anexo III**).

El porcentaje de productores asistidos en esta temática desde el mes abril del año 2017 a la fecha asciende al 30% del universo.

CAPACITACIONES

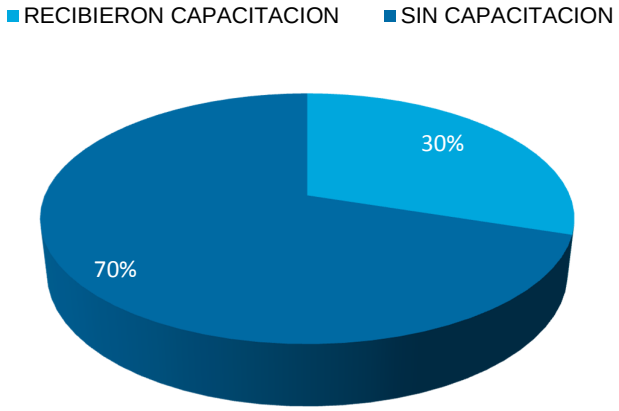

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Los sistemas utilizados son Gestion (GDE) y PROYECTOS, de la Dirección de Informática independientemente de ello la información en general esta digitalizada y organizada en discos de grupo de la red del Ministerio, a estos se accede a partir del pedido de autorizaciones puntuales a la Dirección de Informática y el resguardo enmarcado en el procedimiento aplicado por esta.

ANALISIS F.O.D.A.

- **FORTALEZAS:**

Acompañamiento técnico.

Acciones de mitigación del impacto ambiental.

Acciones a favor de los pequeños productores porcinos de la Provincia.

Gran capacidad y extensión territorial del Plan en la provincia.

- **OPORTUNIDADES**

Mejorar los ingresos de los beneficiarios.

Fortalecer las capacidades de los productores y sus familias.

Promover y fortalecer a las cooperativas y asociaciones de productores para fines comerciales y productivos.

Cursos de capacitación a los beneficiarios multidisciplinarios y de acuerdo a la temática del Plan.

- **DEBILIDADES**

Demora en el cumplimiento operativo del Plan.

Falta de suficientes recursos humanos, debido a pocos técnicos en terreno lo que provoca un exceso de tareas para los mismos.

Falta de suficientes recursos automotores para que los técnicos puedan realizar las visitas in situ a los productores.

- **AMENAZAS**

Falta de conocimiento de municipios de la instrumentación ante problemáticas planteadas por los productores que ya no poseen animales.

Sequía en la provincia de Córdoba y alza considerable del valor del maíz.

Dificultad de financiamiento en la compra de alimento para la producción anual.

HALLAZGOS, RECOMENDACIONES E IMPACTO.

1. **Incumplimiento del artículo 15 de la Resolución N° 1415/03 emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos en su inciso a) efectuado por tres (3) comunas.**

Dicha normativa indica que los comprobantes estarán identificados con la Letra "A" por operaciones realizadas con otros responsables inscriptos, considerando que de la constancia de inscripción ante el organismo recaudador su caracterización frente al IVA es de Exento.

De las rendiciones presentadas y visualizadas se observó que (cuatro) 4 facturas correspondían al tipo "A", siendo los organismos públicos que presentaron las mismas los siguientes: Comuna de Comechingones, Comuna de La Quinta y Municipalidad de Matorrales (ver **Anexo II – Sección a**).

Se aclara también que el Municipio de Huinca Renanco y Obispo Trejo se encuentran inscriptos en IVA, pero en la facturas tipo "A" N° 002-00000058 y N° 0001-00000151 no se realiza discriminación de la alícuota. Cuestión que sí ocurrió en en la factura N° 0075-00006394 correspondiente al municipio de Hernando como se muestra en el (ver **Anexo II- Sección b**).

Recomendación: Arbitrar las acciones necesarias a los efectos de dar estricto cumplimiento a la normativa de rendición de cuentas.

Para el caso de aquellos Organismos Públicos cuya condición frente al IVA sea "inscripto" que obliga a recepcionar sólo facturas tipo "A" según Resolución N° 1415/03 articulo N° 15, el responsable primario deberá solicitar una declaración jurada donde se deje constancia que el crédito fiscal generado por las facturas no es tomado como saldo a favor en la declaración mensual de IVA.

Impacto: ALTO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"En este apartado se incluye como hallazgo el* ***incumplimiento al art. 15 de la Resolución N° 1415/03*** *y se recomienda arbitrar las acciones necesarias a los efectos de* ***dar estricto cumplimiento a la normativa de rendición de cuentas.***
En el marco de lo expuesto en el apartado anterior la Resolución 1415/03 de la AFIP incluye el procedimiento, régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información, en lo relativo a rendición de cuentas en el artículo 4° de la RESOL-2017-55-APN-MA se requiere que las entidades beneficiarias presenten las rendiciones de cuentas ajustadas al Decreto N° 225/07, en el art. 1° del mencionado decreto se instruye para el dictado de un reglamento que regule la rendición de los fondos presupuestarios transferidos, al que deberán ajustarse dichos acuerdos, estableciendo pautas mínimas de contenido y el resto del articulado no tipifica el tipo de factura a recibir por este Ministerio.
Efectuadas las aclaraciones anteriores y en el marco de la gestión del Plan de Apoyo a Pequeños Productores Porcinos en la Provincia de Córdoba, objeto de esta auditoria en los términos definidos en el Informe Analítico, se remitieron las notas que se detallan seguidamente a partir de la cuales se observa el incumplimiento de la Resolución 1415/03 de AFIP y forman parte del EX-2018-09229576-APN-DDYME#MA en el orden 82/84 remitido a la UAI en respuesta al requerimiento efectuado mediante NO-2018-09235671-APN-UAI#MA:
NO-2018-10033227-APN-SSDT#MA – COMUNA DE COMECHONGONES
No-2018-10076174-APN-SSDT#MA – COMUNA DE LA QUINTA
NO-2018-10033092-APN-SSDT#MA – MUNICIPALIDAD DE MATORRALES
No surgen del Decreto 225/07 elementos que habiliten al responsable primario a exigir a la contraparte en el Plan objeto de la auditoria una declaración jurada en el sentido que se recomienda en el Informe Preliminar ni exclusión de facturas identificadas con la letra A en los casos que corresponda su emisión por la caracterización en el IVA ante la AFIP."

2. **Falta de la presentación de rendiciones de cuentas.**

A la fecha del presente, se encuentra vencido el plazo para la rendición de los fondos otorgados en dieciocho (18) municipios, alcanzando así al 28% del total. Ello, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 2.876.238)

Recomendación: Arbitrar las acciones necesarias para que se presenten las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos. En caso de la no aplicación de los mismos, se deberá solicitar su restitución.

Impacto: ALTO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo

Territorial expresa: *"Según registros del responsable primario el detalle de las rendiciones pendientes por las que se remitieron las notas que se incorporaron al EX-2018-09229576-APN-DDYME#MA enviado a esa Unidad de Auditoria Interna son los que seguidamente se detallan, corresponden a dieciséis (15) municipios y totalizan PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ($ 2.758.500,-):*

Municipio /Comuna Monto Notas EX-2018-09229576-APN-DDYME#MA

Bañado de Soto 215.100,00 NO-2018-08911936-APN-SSDT#MA 9
Buchardo 63.000,00 NO-2018-08911038-APN-SSDT#MA 10
Calchin 51.300,00 NO-2018-08909217-APN-SSDT#MA 11
Capilla de Sitón 218.700,00 NO-2018-08907944-APN-SSDT#MA 20
Carnerillo 103.500,00 NO-2018-08907728-APN-SSDT#MA 21
Diego de Rojas 175.500,00 NO-2018-08904473-APN-SSDT#MA 32
El Brete 267.300,00 NO-2018-08903732-APN-SSDT#MA 33
Jovita 207.900,00 NO-2018-08914037-APN-SSDT#MA 40
La Batea 82.800,00 NO-2018-08914962-APN-SSDT#MA 41
Monte Buey 216.000,00 NO-2018-09133804-APN-SSDT#MA 55
Olivares de San Nicolas 110.700,00 NO-2018-09133652-APN-SSDT#MA 57
Sebastián Elcano 225.000,00 NO-2018-09132980-APN-SSDT#MA 67
Serrezuela 363.600,00 NO-2018-09132746-APN-SSDT#MA 68
Villa Candelaria 219.600,00 NO-2018-09132584-APN-SSDT#M 72
Villa del Rosario 238.500,00 NO-2018-09132427-APN-SSDT#MA 73
A la fecha de esta respuesta han cumplimentado Buchardo, NO-2018-08911038-APN-SSDT#MA, Calchin, NO-2018-08909217-APN-SSDT#MA, El Brete, NO-2018-08903732-APN-SSDT#MA y Villa del Rosario, NO-2018-09132427-APN-SSDT#MA."

3. Incumplimiento en la operatoria estipulada en las Resoluciones N° 455/16 y N° 55/17.-

Las Resoluciones N° 455/16 y N° 55/17 otorgan aportes a municipios y comunas de la provincia de Córdoba con la finalidad de financiar los gastos del Plan, indicando que son esos organismos los responsables de la compra de maíz grano duro para su posterior entrega a los pequeños productores beneficiarios del Plan.

Se observó mediante la rendición de cuentas del Municipio de Sacanta, que las facturas N° 0002-00000016; 0004-00002394; 0002-00000012; 0002-00000001; 0002-00000013 y 0005-00000022 se encuentran a nombre de los productores beneficiarios de los aportes.(ver **Anexo II – Sección c**).

Recomendación: Comprometer los mecanismos necesarios a fin de cumplimentar la normativa del Plan y corregir desviaciones.

Impacto: ALTO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo

Territorial expresa: *"Mediante NO-2018-09136032-APN-SSDT#MA, incorporada en orden 63 al EX-2018-09229576-APN-DDYME#MA de rendición de cuentas, se solicitó documentación ampliatoria respecto de la metodología de instrumentación del plan en el Municipio de Sacanta a fin de verificar si se entregaron recursos a los beneficiarios del plan para que estos hicieran la compra en forma directa."*

4. **Carencia de justificación municipal ante la no entrega del apoyo a beneficiarios.**

Se observó a partir de los datos suministrados por el área y las rendiciones presentadas por los organismos públicos intervinientes en el Plan que nueve (9) municipios y/o comunas mantienen acopiados un total aproximado de 57.113kg sin constancias de adjudicación a ningún beneficiario.

Recomendación: El responsable primario del Plan deberá realizar las acciones necesarias a los efectos que los municipios de Pampayasta Sud, Ballesteros, Alcira Gigena, Sarmiento, Obispo Trejo, Villa Fontana, La Carlota y la comuna de Cerro Colorado y La Quinta entreguen a los beneficiarios el cereal acopiados a fin de lograr la mayor dinamismo y eficacia en la implementación del Plan e imposibilitar la perdida de los fondos que el MA transfiriera oportunamente.

Impacto: **ALTO.**

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"Entre el 28/02 y 01/03 del corriente año el responsable primario envió las notas a los Municipios y Comunas que seguidamente se detallan a fin de obtener información respecto del stock de maíz pendiente de retiro según se detalla seguidamente y que totaliza 51.602 kilos:*
Municipio NOTA KILOS
Pampayasta Sud NO-2018-09136286-APN-SSDT#MA 9.000
Ballesteros NO-2018-08913561-APN-SSDT#MA 7.762
Alcira Gigena NO-2018-08916124-APN-SSDT#MA 9.160
Sarmiento SIN MAIZ PENDIENTE DE ENTREGA
Obispo Trejo SIN MAIZ PENDIENTE DE ENTREGA
Villa Fontana NO-2018-09135108-APN-SSDT#MA 3.880
La Carlota SIN MAIZ PENDIENTE DE ENTREGA
Cerro Colorado NO-2018-0897384-APN-SSDT#MA 21.800
La Quinta SIN MAIZ PENDIENTE DE ENTREGA
En el caso de Cerro Colorado la entrega se realiza en etapas, de allí la significatividad del stock de maíz. En el resto de los Municipios y comunas el "stock de maíz pendiente" se atribuye a la decisión de los productores a no ser incluidos en el plan y al momento informado esos kilogramos no habían sido reasignados."

5. **Rendición de gasto no computable al Plan.**

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Las Resoluciones N° 455/16 y N° 55/17 tiene como una de sus finalidades la entrega de maíz grano duro a los pequeños productores porcinos, no siendo objeto el gasto de flete.

Se observó en las rendiciones de cuentas enviadas por las localidades de Pozo Nuevo y de Caminiaga facturas por fletes de maíz siendo este un gasto no autorizado por la normativa (ver **Anexo II – Sección d**).

Recomendación: El responsable deberá evaluar los gastos presentados a fin que no se abone conceptos no computables según la normativa de creación del Plan.

Impacto: MEDIO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"Mediante NO-2018-08908481-APN-SSDT#MA, incorporada en orden 15 y NO-2018-09133451-APN-SSDT#MA, incorporada en orden 60, al EX-2018-09229576-APN-DDYME#MA de rendición de cuentas, de Caminiaga y Pozo Nuevo respectivamente, se observó el cargo de Flete en el primer caso y la totalidad de la rendición en el segundo."*

6. **Falta de debida información a dos (2) municipios.**

En el caso los municipios de General Deheza y Asunta solicitaron por medio fehaciente respectivamente se les indique el procedimiento necesario para la devolución de los fondos transferidos al municipio sin respuesta a la fecha.

Recomendación: Dar curso a la vía habilitada para las devoluciones a la Cuenta de la Tesorería General de la Nación, el Municipio deberá ingresar a la página https://erecauda.mecon.gov.ar, a fin de culminar con las solicitudes planteadas.

Impacto: MEDIO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"A continuación se copia el instructivo enviado a la Comuna de Assunta y al Municipio de General Deheza para la devolución de los fondos.*

De: Fernando Carello

Enviado el: miércoles, 03 de enero de 2018 10:25 a.m.

Para: [redacted]

Estimados,

A continuación se detalla el procedimiento para la devolución de los fondos del Plan Porcino.

El Municipio debe ingresar en https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/

Allí debe generar una boleta de pago o un VEP (esto lo selecciona al final del proceso)

Si se opta por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), una vez confeccionado deberá ingresar a su homebanking para ser pagado en forma electrónica. Para ver las Entidades habilitadas para pago electrónico debe acceder a la opción de Entidades Habilitadas para el Pago en la página de inicio del E recauda.

Por otra parte, de optar por la generación de una Boleta de Pago, deberá, previa impresión de la misma, dirigirse en forma presencial a alguna de las Entidades adheridas al Sistema. Para ver las Entidades habilitadas para pago en forma presencial debe acceder a la opción de Entidades Habilitadas para el Pago en la página de inicio del E recauda.

Para confeccionar la boleta de pago o VEP propiamente dichos, debe:

1º) Entrar en la parte de acceso sin clave fiscal

2º) En "Entidad Receptora de los Fondos" debe seleccionar Tesorería General de la Nación y en "Entidad Ordenante" seleccionar Ministerio de Agroindustria.

Luego hacer click en "Generar de Comprobante para Pago" y "Aceptar"

3º) Luego seleccionar el Concepto de Pago: DEVOLUCIONES DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

4º) Completar los datos propios del ente.

Ante cualquier duda, en la página del E recauda hay un manual de usuario y preguntas frecuentes.

Finalmente cuando se realice el pago se debe remitir una copia del comprobante a esta dirección para que luego poder informar a la TGN del depósito

Saludos

De: Fernando Carello

Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2018 12:23 p.m.

Para: [redacted]

CC: [redacted]

Asunto: Plan Porcino - Devolución de fondos

Estimados,

El trámite de devolución de los fondos debe estar acompañado de una breve justificación formal que describa el motivo por el cual los fondos no pudieron ser aplicados para el objetivo asignado.

La nota debe ser dirigida al Ministerio de Agroindustria y firmada por el intendente municipal.

A continuación se detalla el procedimiento para la devolución de los fondos del Plan Porcino:

El Municipio debe ingresar en https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/

Allí debe generar una boleta de pago o un VEP (esto lo selecciona al final del proceso)

Si se opta por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), una vez confeccionado deberá ingresar a su homebanking para ser pagado en forma electrónica. Para ver las Entidades habilitadas para pago electrónico debe acceder a la opción de Entidades Habilitadas para el Pago en la página de inicio del E recauda.

Por otra parte, de optar por la generación de una Boleta de Pago, deberá, previa impresión de la misma, dirigirse en forma presencial a alguna de las Entidades adheridas al Sistema. Para ver las Entidades habilitadas para pago en forma presencial debe acceder a la opción de Entidades

Habilitadas para el Pago en la página de inicio del E recauda.

Para confeccionar la boleta de pago o VEP propiamente dichos, debe:

1º) Entrar en la parte de acceso sin clave fiscal

2º) En "Entidad Receptora de los Fondos" debe seleccionar Tesorería General de la Nación y en "Entidad Ordenante" seleccionar Ministerio de Agroindustria.

Luego hacer click en "Generar de Comprobante para Pago" y "Aceptar"

3º) Luego seleccionar el Concepto de Pago: DEVOLUCIONES DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

4º) Completar los datos propios del ente.

Ante cualquier duda, en la página del E recauda hay un manual de usuario y preguntas frecuentes.

Finalmente cuando se realice el pago se debe remitir una copia del comprobante a esta dirección para que luego poder informar a la TGN del depósito

Atentamente

Mediante NO-2018-19306699-APN-SSAFYDT#MA y NO-2018-19305875-APN-SSAFYDT#MA se remitió a la Comuna de Assunta y a la Municipalidad de General Deheza formalmente el instructivo."

7. **Debilidad en la comunicación con los Municipios.**

Se observó en el trabajo en terreno efectuado que los municipios de El Brete, Villa del Rosario y Calchín presentaban dudas sobre la totalidad de la operatoria del Plan, en cuestiones relativas a la forma en que debería instrumentarse la etapa de devolución de fondos por los beneficiarios, qué hacer ante situaciones de quebranto del beneficiario, quien debería devolver los fondos, etc. Así como otras inquietudes que no se encuentran

taxativamente plasmadas en la normativa específica del Plan y merecen clarificarse.

Recomendación: El responsable primario deberá comprometerse en comunicar en forma fehaciente a todos los municipios adheridos al Plan las posibles situaciones problemáticas planteadas posibilitando la culminación exitosa del mismo.

Impacto: BAJO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"El contacto con los Municipios es permanente y se han resuelto consultas puntuales efectuadas por cada uno de ellos y a los fines de la implementación del componente C) Infraestructura se solicitó mediante el envío de notas información sobre devoluciones de fondos sin que a la fecha se hayan recibido inquietudes sobre temas que no están taxativamente plasmadas en el Plan.*

8. **Oportunidad de mejora en la inscripción ante Registros del MA y organismo descentralizado (SENASA).**

Del trabajo realizado en terreno por el equipo auditor y el cruce efectuado con la información aportada por el área se tomó conocimiento del bajo índice de inscripción de los productores en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), cuya inscripción desde enero del corriente año puede hacerse 100% on-line, o Monotributo Social y el Registro de Productores de la Agricultura Familiar (Renaf).

Recomendación: Utilizar los medios necesarios y trabajar en conjunto con los organismos intervinientes a fin de lograr la formalización ante alguno de los registros mencionados de la mayor cantidad de productores. Una registración cierta visibiliza al sector, sus necesidades y permite contar con información confiable para el diseño de políticas públicas.

Impacto: BAJO.

Opinión del auditado: En respuesta mediante la Nota NO-2018-19416802-APN-SSAFYDT#MA, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial expresa: *"Se informó mediante notas a los Municipios y Comunas que el Ministerio a través de la Resolución 315-E/2017 aprobó la eximición de aranceles del SENASA para la agricultura familiar y que la medida se implementa mediante la inscripción en el RENAF y RENSPA, ya que resulta fundamental para incorporar a todos los productores en el circuito productivo ya que el estrato beneficiario del Plan es mayoritariamente informal y a partir de ello se pretendía lograr la formalización de muchos productores."*

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

CONCLUSIÓN

Es de señalar que las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución Nº 152/02.

Se reconoce que factores ajenos como la sequía, el aumento del valor del maíz produjeron, producen y producirán variantes que el responsable primario deberá resolver en el menor tiempo posible a fin que lo percibido se constituya en un beneficio y no en asistencialismo para los pequeños productores porcinos.

Por ello es que se sugiere implementar a la brevedad las recomendaciones vertidas en los hallazgos del presente con el objeto de reforzar el control interno, ya que un productor que se pierde no vuelve al sector. Todo ello con el fin de lograr el impacto esperado en la provincia.

Finalmente se destaca la ayuda brindada por la Subsecretaria de Agricultura Familiar que posibilitó la realización de las tareas de campo en la Provincia de Córdoba.

En razón de lo expuesto, se emite el presente con carácter definitivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 2018.

IRAM CERTIFICACIÓN REFERENCIAL Nº13 RI: 00010

RECONOCIMIENTO SIGEN UAI QUE GESTIONA CON CALIDAD REGISTRO Nº 0014

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:29:16 -03'00'

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ANEXO I – LISTADO DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS, IMPORTE TRANSFERIDO Y FECHA DE PAGO.

CANTIDAD	BENEFICIARIO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
1	MUNICIPALIDAD DE PAMPAYASTA SUD	07/04/2017	$ 211.500,00
2	MUNICIPALIDAD DE SILVIO PELICO	07/04/2017	$ 54.900,00
3	MUNICIPALIDAD DE HUANCHILLA	07/04/2017	$ 63.900,00
4	MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS	07/04/2017	$ 143.100,00
5	MUNICIPALIDAD DE COSTA SACATE	07/04/2017	$ 224.100,00
6	MUNICIPALIDAD DE SACANTA	07/04/2017	$ 225.000,00
7	MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO	07/04/2017	$ 121.500,00
8	MUNICIPALIDAD DE LOS ZORROS	07/04/2017	$ 225.000,00
9	MUNICIPALIDAD DE QUILINO	07/04/2017	$ 326.700,00
10	MUNICIPALIDAD DE ALCIRA GIGENA	24/05/2017	$ 416.700,00
11	MUNICIPALIDAD DE ARROLLO CABRAL	24/05/2017	$ 229.500,00
12	COMMUNA DE LOS POZOS	24/05/2017	$ 30.600,00
13	MUNICIPALIDAD DE DEL CAMPILLO	24/05/2017	$ 45.000,00
14	MUNICIPALIDAD DE ALEJANDRO ROCA	24/05/2017	$ 225.000,00
15	MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE LUQUE	30/05/2017	$ 189.000,00
16	MUNICIPALIDAD DE HERNANDO	30/05/2017	$ 43.200,00
17	MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO	30/05/2017	$ 56.700,00
18	MUNICIPALIDAD DE ITALO	30/05/2017	$ 18.900,00
19	MUNICIPALIDAD DE MATTALDI	30/05/2017	$ 85.500,00
20	COMUNA DE LAS PLAYAS	30/05/2017	$ 225.000,00
21	MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS SUD	30/05/2017	$ 142.200,00
22	COMUNA DE OLIVARES DE SAN NICOLAS	30/05/2017	$ 110.700,00
23	MUNICIPALIDAD DE CALCHIN OESTE	30/05/2017	$ 205.200,00
24	MUNICIPALIDAD DE MATORRALES	30/05/2017	$ 70.200,00
25	COMUNA DE BAÑADO DE SOTO	30/05/2017	$ 215.100,00
26	MUNICIPALIDAD DE LAS JUNTURAS	30/05/2017	$ 157.500,00
27	COMISION VECINAL COMECHINGONES	31/05/2017	$ 13.500,00
28	COMUNA DEL CERRO COLORADO	31/05/2017	$ 80.100,00
29	COMUNA DE LAS GRAMILLAS	31/05/2017	$ 27.900,00
30	MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO	31/05/2017	$ 121.500,00
31	MUNICIPALIDAD DE VILLA FONTANA	31/05/2017	$ 150.300,00
32	COMUNA CAÑADA RIO PINTO	31/05/2017	$ 36.000,00
33	COMUNA D ELA QUINTA	31/05/2017	$ 84.600,00
34	MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO	31/05/2017	$ 63.000,00
35	MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO	31/05/2017	$ 108.900,00
36	COMUNA DE LA BATEA	31/05/2017	$ 82.800,00
37	COMUNA DE COLONIA LAS CUATROS ESQUINAS	31/05/2017	$ 77.400,00
38	MUNICIPALIDAD DEL SINSICATE	31/05/2017	$ 72.000,00
39	MUNICIPALIDAD DE EL BRETE	31/05/2017	$ 267.300,00
40	MUNICIPALIDAD DE COLAZO	31/05/2017	$ 133.200,00
41	MUNICIPALIDAD DE JOVITA	31/05/2017	$ 207.900,00
42	COMUNA DE POZO NUEVO	31/05/2017	$ 151.200,00
43	MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA	31/05/2017	$ 244.800,00
44	MUNICIPALIDAD DE VILLA HUIDOBRO	31/05/2017	$ 265.500,00
45	MUNICIPALIDAD DE MONTE HUEY	07/06/2017	$ 216.000,00

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

46	MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA	07/06/2017	$	280.800,00
47	MUNICIPALIDAD DE JAMES CRAIK	07/06/2017	$	180.000,00
48	COMUNA DE SANTA ELENA	07/06/2017	$	85.500,00
49	MUNICIPALIDAD DE SEBASTIAN ELCANO	07/06/2017	$	225.000,00
50	COMUNA DE CAMINIAGA	07/06/2017	$	51.300,00
51	MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA	09/06/2017	$	155.700,00
52	MUNICIPALIDAD DE SALSACATE	09/06/2017	$	225.000,00
53	MUNICIPALIDAD DE SERREZUELA	09/06/2017	$	363.600,00
54	MUNICIPALIDAD DE CARNERILLO	13/06/2017	$	103.500,00
55	COMUNA DE VILLA CANDELARIA	13/06/2017	$	219.600,00
56	MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO	13/06/2017	$	238.500,00
57	COMUNA VECINAL DE DIEGO ROJAS	13/06/2017	$	175.500,00
58	COMUNA DE LA HIGUERA	13/06/2017	$	29.700,00
59	MUNICIPALIDAD DE CALCHIN	13/06/2017	$	51.300,00
60	MUNICIPALIDAD DE TICINO	13/06/2017	$	45.000,00
61	COMUNA DE LOS CHAÑERITOS	13/06/2017	$	98.100,00
62	COMUNA DE ASSUNTA	13/06/2017	$	45.000,00
63	COMUNA DE ATAHONA	13/06/2017	$	157.500,00
64	CAPILLA SITON	08/09/2017	$	218.700,00
	TOTAL TRANSFERIDO		**$**	**9.414.900,00**
65	SALDO PENDIENTE		**$**	**170.100,00**
	TOTAL SEGÚN RESOLUCION N° 55/17		**$**	**9.585.000,00**

Fuente: Elaboración propia de la UAI.

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:29:50 -03'00'

IRAM
CERTIFICACIÓN REFERENCIAL N°13
RI: 00010

RECONOCIMIENTO SIGEN
UAI QUE GESTIONA CON CALIDAD
REGISTRO N° 0014

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

.ANEXO II – EVIDENCIAS

Sección a)

Información suministrada por el área mediante nota N° NO-2018-08327057-APN-SSDT#MA

ORIGINAL

GENNARO CRISTIAN ADRIAN, GENNARO JOSE

A COD. 01

FACTURA

Punto de Venta: 0002 **Comp. Nro:** 00000010
Fecha de Emisión: 24/08/2017

Razón Social: GENNARO CRISTIAN ADRIAN, GENNARO JOSE MATIAS Y GENNARO MIGUEL ANGEL
Domicilio Comercial: Av. Libertad 361 - La Tordilla, Córdoba
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 33710321669
Ingresos Brutos: 201104980
Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/2007

CUIT: 30681009465 **Apellido y Nombre / Razón Social:** COMUNA DE LA QUINTA
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto **Domicilio Comercial:** Sin Calle 0 - Rio Primero, Córdoba
Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	MAIZ PROCESADO	1,00	unidades	14876,03	0,00	14876,03	21%	18000,00

Otros Tributos

Descripción	Detalle	Alíc. %	Importe
Per./Ret. de Impuesto a las Ganancias			0,00
Per./Ret. de IVA			0,00
Per./Ret. Ingresos Brutos			0,00
Impuestos Internos			0,00
Impuestos Municipales			0,00
	Importe Otros Tributos: $		0,00

Importe Neto Gravado: $	14876,03
IVA 27%: $	0,00
IVA 21%: $	3123,97
IVA 10.5%: $	0,00
IVA 5%: $	0,00
IVA 2.5%: $	0,00
IVA 0%: $	0,00
Importe Otros Tributos: $	0,00
Importe Total: $	18000,00

LA CUIT N° 30681009465 SE ENCUENTRA INACTIVA EN LOS PADRONES DE AFIP Y/O NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN IVA

Comprobante Autorizado **Pág. 1/1**

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE N°: 67349802974627
Fecha de Vto. de CAE: 03/09/2017

33710321669010002673498029746272017090 30

COMUNA DE LA QUINTA Dpto Río 1° - Pcia. Cba. ALBERTO R. GUTIERREZ PRESIDENTE COMUNA DE LA QUINTA

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ORIGINAL

RICCI EDUARDO ALEBRTO — **A** COD. 01 — **FACTURA**

Punto de Venta: 0002 Comp. Nro: 00000260
Fecha de Emisión: 28/09/2017

Razón Social: RICCI EDUARDO ALEBRTO
Domicilio Comercial: Caseros 703 - Santa Rosa De Rio I, Córdoba
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20055365335
Ingresos Brutos: 270084427
Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/1998

CUIT: 30681009465 — Apellido y Nombre / Razón Social: COMUNA DE LA QUINTA
Condición frente al IVA: IVA/Responsable Inscripto — Domicilio Comercial: Sin Calle 0 - Rio Primero, Córdoba
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	MAIZ EN GRANO	4320,00	kg	2,066115	0,00	8925,62	21%	10800,00

Otros Tributos

Descripción	Detalle	Alic. %	Importe
Per./Ret. de Impuesto a las Ganancias			0,00
Per./Ret. de IVA			0,00
Per./Ret. Ingresos Brutos			0,00
Impuestos Internos			0,00
Impuestos Municipales			0,00
	Importe Otros Tributos: $		0,00

Importe Neto Gravado: $	8925,62
IVA 27%: $	0,00
IVA 21%: $	1874,38
IVA 10.5%: $	0,00
IVA 5%: $	0,00
IVA 2.5%: $	0,00
IVA 0%: $	0,00
Importe Otros Tributos: $	0,00
Importe Total: $	10800,00

AFIP *Comprobante Autorizado* Pág. 1/1

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

20055365335010002673955453667412017100 82

CAE N°: 67395545366741
Fecha de Vto. de CAE: 08/10/2017

COMUNA DE LA QUINTA — ALBERTO RAMON GUTIERREZ — PRESIDENTE COMUNA DE LA QUINTA

IF-2018-09944787-APN-DNDTR#MA

página 7 de 7

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

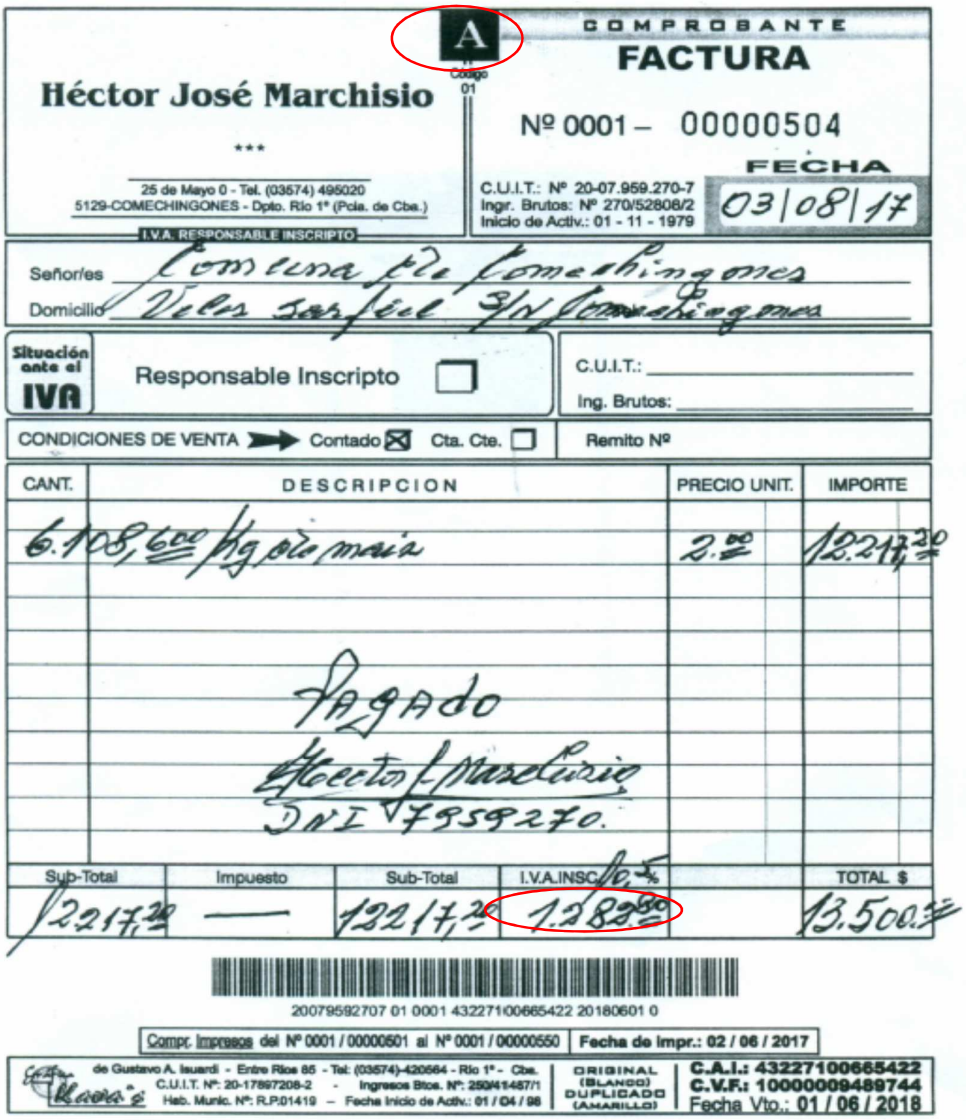

A
Código 01

COMPROBANTE
FACTURA

Héctor José Marchisio
***
25 de Mayo 0 - Tel. (03574) 495020
5129-COMECHINGONES - Dpto. Río 1° (Pcia. de Cba.)
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

Nº 0001 – 00000504
FECHA 03/08/17
C.U.I.T.: Nº 20-07.959.270-7
Ingr. Brutos: Nº 270/52808/2
Inicio de Activ.: 01 - 11 - 1979

Señor/es Comuna de Comechingones
Domicilio Vélez Sarfield S/N Comechingones

Situación ante el IVA: Responsable Inscripto ☐
C.U.I.T.:
Ing. Brutos:

CONDICIONES DE VENTA → Contado ☒ Cta. Cte. ☐
Remito Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
6.108,600	Kg pie maia	2.00	12.217,20

Pagado
Héctor J. Marchisio
DNI 7959270.

Sub-Total	Impuesto	Sub-Total	I.V.A.INSC 10,5%		TOTAL $
12217,20	—	12217,20	1.282,80		13.500,=

20079592707 01 0001 43227100665422 20180601 0

Compr. Impresos del Nº 0001 / 00000501 al Nº 0001 / 00000550 | Fecha de impr.: 02 / 06 / 2017

de Gustavo A. Isuardi - Entre Ríos 85 - Tel: (03574)-420564 - Río 1° - Cba.
C.U.I.T. Nº: 20-17897208-2 - Ingresos Bros. Nº: 250/41487/1
Hab. Munic. Nº: R.P.01419 – Fecha Inicio de Activ.: 01 / 04 / 98

ORIGINAL (BLANCO) DUPLICADO (AMARILLO)

C.A.I.: 43227100665422
C.V.F.: 10000009489744
Fecha Vto.: 01 / 06 / 2018

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

FACTURA

Cingolani Franco y Cingolani Fabricio
Sociedad de Hecho

A

Comp.: Factura
Código. 01
R.G. 1415 y modificatorias

Matorrales, 19 de Julio de 2017

Nº 0001-00000051

Maipú 47 - X5970 - Matorrales
Depto Río Segundo - Pcia. de Córdoba
IVA Responsable Inscripto

C.U.I.T.: 30-71152118-2
Ing. Brutos: 280-45640-3
I. de Actividades: 09/2010

Razón Social / Denominación / Apellido y Nombres: Municip. de Matorrales
C.U.I.T.: 30-68573448-4
Domicilio: R. E de San Martín
I. Brutos:
Localidad: Matorrales - Cba
Remito:

IVA ◯ Responsable Inscripto
Condiciones de Venta ◯ Contado ◯ Cuenta Corriente

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
28060	Kg de maiz p/ consumo	2,50	70280.-

MUNICIPALIDAD DE MATORRALES
Dpto. RIO SEGUNDO
Prov. CÓRDOBA

RUDY J. CINGOLANI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MATORRALES

Sub-Total	Impuesto	Sub-Total	IVA Resp. Insc.		TOTAL
		70280.-	-	-	70.280.-

30711521162010001432721051263742018070 44

C.A.I. 43272105126374
Fecha de Vto: 04/07/2018
C.V.P. Nº: 10000009909905

agráfica de BURDINO Mariela María
25 de Mayo 194 :: Tel (03573) 45-3555 :: lagraficavdr@gmail.com :: X5963ABD :: Villa del Rosario :: Córdoba
C.U.I.T. 27-21400978-7 :: I. Brutos 270-50054-4 :: Imprenta Habilitada AFIP Nº 2695324 :: Hab. Municipal Nº 2556
IVA Responsable Monotributo :: Impresión 10/07/2017 :: Blanco / Celeste :: P. Venta 0001 :: Lote 00.000.051 al 00.000.100

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Sección b)

COOPERATIVA AGRICOLA "LA VENCEDORA" LTDA

A
Código Nº: 01

Original

BV. RIVADAVIA 200 - HERNANDO - CORDOBA
TE. 0353 - 4960139 Rot. Fax.: 0353 - 4960259
RESPONSABLE INSCRIPTO
e-mail: cooperativa@lavencedora.com.ar
web: www.lavencedora.com.ar

Comp.: 201 FACTURA A
Nro. ...: 0075-00006394
Fecha y Hora: 05/07/2017 12:02:43
C.U.I.T.: 33-52233245-9
Ingreso Brutos: 904-251069-7
Inicio de Actividades: 26/10/1919

Cond. de Vta.: CUENTA CORRIENTE Fecha Vto.: 19/08/2017 Grupo: 1
NADA Sección: PLANTA BALANCEADO (PBV.0507) PLA.BAL.EX PROVIT
Usuario: 6 BENGOLEA, GABRIEL ERNESTO Vendedor: 99 NO USAR

Sr/es: 96 831/7 MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
Domicilio: 12 DE OCT. Y G. PAZ HERNANDO
I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO C.U.I.T.: 30999050448 Ing. Brutos:

Cantidad	Código	Descripción		IVA	Prec. Unit.	Total
19011,00	10.001.033	MAIZ PROCESADO P/ALIMENTO	KG	21,00	1,878	35702,66

Lic. Gustavo A. Bottasso
Intendente Municipal
Municipalidad de Hernando

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPTO. EJECUTIVO

CERTIFICO que la presente es copia autentica del original que tengo a mi vista.

Lic. Carlos A. Alvarez
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Hernando

Subtotal.....: $ 35702,66
0,00
Neto.....: $ 35702,66
Exento.....: $ 0,00
I.V.A.....: $ 7.497,56
Perc. I.V.A. RG. 2408...: $ 0,00
Total.....: $ 43.200,22

Observaciones:

PLANTA BALANCEADO

33522332459010075672797687033742017071 53

C.A.E. 67279768703374 Vto. 15/07/2017
C.V.P. Vto.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-99905044-8***
MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
Forma Jurídica: ***ORGAN. PUBLICO***
Fecha Contrato Social:

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	02-2004
IVA	07-1991
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2012
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
GANANCIAS EXENTO - Art.20, Inciso a)	07-1991

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal:	*360010 (F-883)*	*CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE FUENTES SUBTERRÁNEAS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*841100 (F-883)*	*SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*	Mes de inicio: *11/2013*
	861010 (F-883)	*SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL*	Mes de inicio: *02/2014*
	862130 (F-883)	*SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN DISPENSARIOS, SALITAS, VACUNATORIOS Y OTROS LOCALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD*	Mes de inicio: *02/2014*
	862200 (F-883)	*SERVICIOS ODONTOLÓGICOS*	Mes de inicio: *02/2014*
	863120 (F-883)	*SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES*	Mes de inicio: *02/2014*
	863110 (F-883)	*SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIOS*	Mes de inicio: *02/2014*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

Domicilio Fiscal

12 DE OCTUBRE 212
HERNANDO
5929-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***05-04-2018*** a ***05-05-2018*** Hora **18:02:52** Verificador **1011019792301**

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Sección c)

ORIGINAL

VOTTERO EDGARDO ARIEL — **A** COD. 01 — **FACTURA**

Razón Social: VOTTERO EDGARDO ARIEL
Domicilio Comercial: Belgrano 175 - Sacanta, Córdoba
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 0002 **Comp. Nro:** 00000017
Fecha de Emisión: 08/06/2017
CUIT: 23247369279
Ingresos Brutos: 212294560
Fecha de Inicio de Actividades: 21/10/2003

CUIT: 20064451848 **Apellido y Nombre / Razón Social:** SERVETTI ALDO DIONISIO
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto **Domicilio Comercial:** Ituzaingo 395 - Sacanta, Córdoba
Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	MAIZ CONSUMO	9470,00	kg	2,15	0,00	20360,50	10,5%	22498,35

Otros Tributos

Descripción	Detalle	Alic. %	Importe
Per./Ret. de Impuesto a las Ganancias			0,00
Per./Ret. de IVA			0,00
Per./Ret. Ingresos Brutos			0,00
Impuestos Internos			0,00
Impuestos Municipales			0,00
	Importe Otros Tributos: $		0,00

Importe Neto Gravado: $	20360,50
IVA 27%: $	0,00
IVA 21%: $	0,00
IVA 10.5%: $	2137,85
IVA 5%: $	0,00
IVA 2.5%: $	0,00
IVA 0%: $	0,00
Importe Otros Tributos: $	0,00
Importe Total: $	22498,35

Comprobante Autorizado Pág. 1/1

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

23247369279010002672492828512802017061 86

CAE N°: 67249282851280
Fecha de Vto. de CAE: 18/06/2017

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Norte Agropecuaria

B

Cod. 06

N° 0002-00000016

FACTURA

FECHA: 22-06-2017

ONCATIVO

Norte Agropecuaria S.R.L.
San Martin 320 - (5986) ONCATIVO - Córdoba
Tel/Fax (03572) 455553
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT 33-71211145-9
Ing Brutos 280-556596
Inicio Actividades 01-11-2011

Nro Int 36

Señores PIATTI MATIAS (649)
Domicilio BELGRANO 760
I.V.A. MONOTRIBUTO

Localidad (5945) SACANTA (CBA) -CORDOBA
C.U.I.T. 20-34815473-8 Ing Brutos

Condiciones de Venta CUENTA CORRIENTE

Remito N°

Cant.	Articulo	DESCRIPCION	PRECIO	Tasa IVA	Bonif.	IMPORTE
4500	40024	MAIZ P/CONSUMO X KG	5.00			22.500.00

SUBTOTAL 22,500.00

Neto Gravado

IVA Inscripto

TOTAL $22,500.00

33712111459060002672594575218042017070 27

ORIGINAL

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

TECNO CALCHIN

A 01

FACTURA DE VENTA

TECNOCALCHIN S.R.L.
PTE. PERON 411
5969 CALCHIN CORDOBA
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
TEL.: 03573-497297
tecnoadm@coopcalchin.com.ar

Número de Comprobante: 0004-00.002.394
Fecha: 03/06/17

Original

C.U.I.T. 30-65803473-8
I.Brutos 904-259803-2

MUSSO HIDELMO A. Y RUBEN D. P02055
SALTA 259 5945 SACANTA X Tel: .
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO C.U.I.T. 30-71158776-0
Vendedor: A00001 TECNOCALCHIN S.R.L.
Depósito: 001 DEPOSITO CENTRAL
Observaciones:
Cond. de Venta: 30 DIAS **Remito/s:**

Cantidad	Artículo	Descripción	Precio Unitario	%IVA	Importe
10	0000700	MAIZ EN ESTADO NATURAL	2.036,20	10,500	20.362,00

El precio facturado en Pesos corresponde al equivalente de dolares billetes U$S 1.384,62 que sera reajustado al dia de acreditacion efectiva del pago segun el tipo de cambio vigente a ese dia, tipo vendedor Banco Nacion.-
Cotizacion : 16,2500

Son Pesos veintidos mil quinientos con 01/100

Subtotal	20.362,00
IVA % 10,500	2.138,01
IVA %	
Total	22.500,01

Vencimiento: 03/07/17
CAE: 67228116786791 VTO: 13/06/17

IF-2018-09975752-APN-SSDT#MA

30658034738010004672281167867912017[illegible]

Página 3 de 7

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Norte Agropecuaria
DISTRIBUIDOR OFICIAL DE BIOTER S.A.
Venta de Insumos para Nutrición Animal

B
Cod. 06

N° 0002-00000012
FACTURA
FECHA: 16-05-2017
ONCATIVO

Norte Agropecuaria S.R.L.
San Martin 320 - (5986) ONCATIVO - Córdoba
Tel/Fax (03572) 455553
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 33-71211145-9
Ing.Brutos: 280-556696
Inicio Actividades: 01-11-2011

Señor(es): PIATTI MAXIMILIANO (638)
Nro.Int: 12 1
Domicilio: BELGRANO 760
Localidad: (5945) SACANTA (CBA) -CORDOBA
I.V.A.: MONOTRIBUTO
C.U.I.T.: 20-32079845-1 Ing.Brutos:

Condiciones de Venta: CUENTA CORRIENTE
Remito N° :

Cant.	Artículo	DESCRIPCION	PRECIO	Tasa IVA	Bonif.	IMPORTE
4500	40024	MAIZ P/CONSUMO X KG	5.00	21.00%		22,500.00

SUBTOTAL		Neto Gravado		IVA Inscripto	TOTAL
22,500.00					$22,500.00

33712111459060002672097372928732017052 64

ORIGINAL

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ORIGINAL

BONINO CLAUDIO ARIEL

B
COD. 06

FACTURA

Razón Social: BONINO CLAUDIO ARIEL

Domicilio Comercial: Zona Rural 0 - El Arañado, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 0002 **Comp. Nro:** 00000001
Fecha de Emisión: 22/05/2017

CUIT: 20237318170
Ingresos Brutos: 212267864
Fecha de Inicio de Actividades: 22/09/2000

CUIT: 20178924606 **Apellido y Nombre / Razón Social:** SANCHEZ CEFERINO ARIEL

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo **Domicilio:** Dr.Tula Soria 358 - Sacanta, Córdoba

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Maiz consumo.	15000,00	kg	2,21	0,00	0,00	33150,00

Subtotal: $ 33150,00
Importe Otros Tributos: $ 0,00
Importe Total: $ 33150,00

Comprobante Autorizado **Pág. 1/1**

CAE N°: 67210839825395
Fecha de Vto. de CAE: 01/06/2017

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

20237318170060002672108398253952017060 13

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Norte Agropecuaria
DISTRIBUIDOR OFICIAL DE BIOTER S.A.
Venta de Insumos para Nutrición Animal

B
Cod. 06

N° 0002-00000013
FACTURA
FECHA: 16-05-2017
ONCATIVO

Norte Agropecuaria S.R.L.
San Martin 320 - (5986) ONCATIVO - Córdoba
Tel/Fax (03572) 455553
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 33-71211145-9
Ing.Brutos: 280-556696
Inicio Actividades: 01-11-2011

Señor(es): PIATTI MAURICIO (639)
Nro.Int. 13 1
Domicilio: BELGRANO 760
Localidad: (5945) SACANTA (CBA) -CORDOBA
I.V.A.: MONOTRIBUTO
C.U.I.T.: 20-36360878-8 Ing.Brutos:

Condiciones de Venta: CUENTA CORRIENTE
Remito N° :

Cant.	Artículo	DESCRIPCION	PRECIO	Tasa IVA	Bonif.	IMPORTE
5	40024	MAIZ P/CONSUMO X KG.	4,500.00	21.00%		22,500.00

SUBTOTAL		Neto Gravado		IVA Inscripto	TOTAL
22,500.00					$22,500.00

33712111459060002672097373434732017052 69

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Logrando Amigos S.R.L.

LOGRANDO AMIGOS S.R.L
Leandro N. Alem s/n
(5915) Carrilobo
0353-4894317
administracion@lograndoamigos.com.ar

B

Código Nº 06

Elect. - FACTURA "B"
0005-00000022
Fecha: 26/06/2017

Página: 1 de 1
ORIGINAL

CUIT: 33-70900233-9
Ing.Brutos: 904-241872-7
Fecha inicio act.: 17/11/2004
IVA: Responsable Inscripto

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: **BUSTAMANTE DAVID OSCAR (030338)**
Domicilio: ZONA RURAL 0
Localidad: 5969-00 CALCHIN (Córdoba)

CUIT: **20-32890387-4**
Condición IVA: Monotributo
Ing. Brutos:

Condición de pago: CUENTA CORRIENTE
Vendedor:

Artículo	Cantidad	Entregada	Comprobante	Precio	Total
MAIZ CONSUMO	10,00	10,00		2.249,9999	22.500,00

El presente comprobante está expresado en dólares EEUU. Para su cancelación el cliente abonará la presente a su vto. En dolares EEUU. Se podran aceptar la cantidad de pesos (O moneda nacional vigente) Necesarios para adquirir la cantidad de dólares estadounidenses de acuerdo al tipo de cambio vendedor banco nacion argentina vigente a la acreditación de fondos.
A efectos impositivos la cotizacion del dólar EEUU vigente a la fecha es de u$S 1 = (Valor en pesos)

Todo pago posterior al vencimiento incurrira en mora con cargo de interes punitorios en 0.1% Diarios en u$S

SON: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100

VENCIMIENTOS

26/06/17 $ 22.500,00

OBSERVACIONES

Sub Total		**22.500,00**
Bonificación/Recargo		
Sub Total		**22.500,00**
Impuestos internos		
Percepción IVA		
Percepción IIBB		
TOTAL	$	**22.500,00**

33709002339060005672695761900562017070 66

IF-2018-09975152-APN-SSDT#MA

Impreso por: LOGRANDO AMIGOS S.R.L CAE Nº: 67269576190056 Fecha Vto. : 06/07/2017

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Sección d)

ORIGINAL

GOMEZ NOE NORBERTO

B COD. 06

FACTURA

Razón Social: GOMEZ NOE NORBERTO

Domicilio Comercial: Sarmiento 289 - San Francisco Del Chañar, Córdoba

Condición frente al IVA: **IVA Responsable Inscripto**

Punto de Venta: **0003** **Comp. Nro:** **00000001**

Fecha de Emisión: **09/08/2017**

CUIT: 20225741728

Ingresos Brutos: 9046457437

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2011

Período Facturado Desde: 09/08/2017 **Hasta:** 09/08/2017 **Fecha de Vto. para el pago:** 09/08/2017

CUIT: 33682240399 **Apellido y Nombre / Razón Social:** COMUNA DE POZO NUEVO

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento **Domicilio:** Publica 0 - Pozo Nuevo, Córdoba

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Flete 240 kilometros	240,00	km	51,57	0,00	0,00	12376,80

Subtotal: $ **12376,80**

Importe Otros Tributos: $ **0,00**

Importe Total: $ **12376,80**

AFIP *Comprobante Autorizado* **Pág. 1/1**

sta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE N°: 67328499798714

Fecha de Vto. de CAE: 19/08/2017

20225741728060003673284997987142017081 93

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

GOMEZ NOE NORBERTO | **B** COD. 06 | **FACTURA**

Razón Social: GOMEZ NOE NORBERTO
Domicilio Comercial: Sarmiento 289 - San Francisco Del Chañar, Córdoba
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 0003 Comp. Nro: 00000002
Fecha de Emisión: 25/08/2017
CUIT: 20225741728
Ingresos Brutos: 9046457437
Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2011

Período Facturado Desde: 25/08/2017 Hasta: 25/08/2017 Fecha de Vto. para el pago: 25/08/2017

CUIT: 30682242201 Apellido y Nombre / Razón Social: COMUNA DE CAMINIAGA
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Publica 0 - Caminiaga, Córdoba
Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	FLETE 188.46	188,4622	km	51,57	0,00	0,00	9719,00

Subtotal: $ 9719,00
Importe Otros Tributos: $ 0,00
Importe Total: $ 9719,00

Comprobante Autorizado Pág. 1/1 CAE N°: 67348834016795
Fecha de Vto. de CAE: 04/09/2017

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

20225741728060003673488340167952017090411

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ANEXO III- DOCUMENTAL FOTOGRAFICA

Información suministrada por el área mediante nota N° NO-2018-08327057-APN-SSDT#MA

Localidad de La Puerta, día 19/04/2017, participación de 73 productores

Localidad de El Brete, día 6/05/2017, participación de 78 productores.

Localidad de Villa Huidobro, día 11/05/2017, participación 30 productores.

Localidad de Sebastian Elcano, día 3/05/2017, participación de 30 productores.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Fotos del trabajo de campo efectuado entre los días 16 a 18 de abril de 2018 en la Provincia de Córdoba.

Comuna de El Brete, predio de productor beneficiado.

Comuna de Calchín, Intendente Municipal.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Comuna de La Higuera, Jefa Comunal.

Comuna de Sacanta predio de productor beneficiado.

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Comuna de Villa del Rosario, reunión con funcionarios.

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:30:34 -03'00'

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ANEXO IV- LINEAMIENTO OBJETIVOS ESTRATEGICOS SIGEN

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
1	Relevamiento del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc.	Por ejemplo: Calidad-Procesos ISO 9.001. Ambiental ISO 14.001. Anticorrupción ISO 37.001. Responsabilidad Social ISO 26.000 (no certificable).	a) ¿Posee sistemas / procesos certificados a nivel internacional?			X		
			b) ¿Se trata de un Proceso Principal (*)? Especificar				X	
			c) ¿Se trata de un Proceso Secundario (*)? Especificar				X	
			d) ¿En qué etapa se encuentra la certificación?: d.1) Iniciado				X	
			d.2) En Proceso				X	
			d.3) Finalizado				X	
			d.4) Certificado				X	
2	Responsabilidad Social	Relevamiento del ambiente laboral en cuanto a su crecimiento, capacitación, pertenencia, equidad de género, cumplimiento de cupo de discapacitados, etc.	a) ¿El área realiza alguna actividad de Responsabilidad Social?			X		
			b) ¿Sabe si el MA cuenta con Código de conducta?			X		
			c) ¿Sabe si el MA cuenta con Lista de Valores?			X		
			d) ¿Conoce si el área cuenta con alguna certificación ya sea ISO 9001; ISO 14001; Otras?	X				No cuenta

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			e) ¿Sabe si el MA tiene algún documento que haga referencia a políticas de igualdad efectiva entre hombre y mujer, y conciliación de la vida familiar y laboral?			X		
			f) ¿Se identifica usted con la mayoría de los valores del área del MA a la cual pertenece?				X	
			g) Considera usted que la cultura del área del MA a la cual pertenece tiene en consideración los valores que se señalan: g.1) Tiempo familiar (empleado fuera de su horario laboral, o pactar reuniones que finalizan pasado el horario laboral) Indique además frecuencia de ello.				X	
			g.2) Formación igual para ambos sexos.				X	
			g.3) Acciones para evitar el acoso o situaciones de discriminación.				X	
			g.4) Igualdad de oportunidades.				X	

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			h) El MA cuenta con guardería para los hijos de los agentes:	X				Es Jardín Maternal
			h.1) ¿Algún agente del área hace uso de este servicio?	X				
			h.2) ¿El valor es accesible?	X				
			h.3) ¿La posibilidad de ingreso es general?	X				
			i) Durante el tiempo que trabaja en el área tuvo algún inconveniente o situación asociada a:					
			i.1) Discriminación por edad, sexo, religión.			X		
			i.2) Discriminación en la posibilidad de acceder a algún curso de formación o tareas.			X		
			i.3) Acoso laboral.			X		
			i.4) Acoso sexual.			X		
			j) En relación a si es un Programa específico ¿Se buscó fortalecer el apoyo productivo y promoviendo el desarrollo regional? Indicar a quien:					

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			j.1) Comunidades originarias				X	
			j.2) Familias en condiciones de vulnerabilidad social				X	
			j.3) Pequeño productor agrícola ganadero	X				
			k) Indique a que objetivo se dirigen esas acciones: k.1) Mejorar la calidad de vida.	X				
			k.2) Dar agua.			X		
			k.3) Mejorar el hábitat.			X		
			k.4) Otorgar mismas oportunidades.	X				
			k.5) Empleo.			X		
			k.6) Capacitación.	X				
3	Responsabilidad ambiental	Relevamiento de Pasivos Ambientales e impacto ambiental (contaminación de aire, agua y tierra). Aplicación de la Guía de Auditorías Ambientales SIGEN- mayo 2014.	a) En relación al papel que utilizan en el área, indique: ¿La impresión es doble faz?	X				
			b) En caso que responda NO al punto anterior, puede decirnos si debe a: b.1) No hay impresora que imprima así.				X	
			b.2) No tiene configurada la impresión de ese tipo.				X	

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			b.3) No se lo piden de esa forma.				X	
			c) El papel que no sirve se tira en:					
			c.1) Contenedor especial para reciclado posterior.	X				
			c.2) En tacho común.				X	
			d) ¿Cuál es el medio de comunicación que utiliza habitualmente?: d.1) GDE	X				
			d.2) Correo electrónico.	X				
			d.3) Finalizado				X	
			d.4) Teléfono.	X				
			d.5) Memo impreso.				X	
			d) ¿Verifica que ha cerrado las canillas de agua correctamente?	X				
			f) ¿En caso de detectar pérdidas y goteras de agua, avisa al servicio de mantenimiento?	X				
			g) Uso responsable de insumos y electricidad:					
			g.1) ¿Agita el tóner cuando la impresora avisa que el nivel está bajo?	X				

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			h) ¿Apaga los dispositivos electrónicos al término de la jornada laboral?: h.1) Computadoras	X				
			h.2) Impresoras	X				
			h.3) Fotocopiadoras	X				
			h.4) Aires acondicionados	X				
			h.5) ¿Utiliza el aire acondicionado en 24º?	X				
			h.6) ¿Se encienden y apagan las luces en intervalos de menos de treinta minutos?			X		
			h.7) ¿Conoce si las luces utilizadas son de bajo consumo?			X		
			i) Conoce la forma en que se almacenan los residuos tóxicos como: i.1) Tubos fluorescentes agotados			X		DTO
			i.2) Aerosoles			X		DTO
			i.3) Pilas			X		DTO
			i.4) Baterías			X		DTO

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
4	Costos de la "NO CALIDAD"	Relevamiento de las 10 (diez) acciones u omisiones que generan los mayores costos. Ejemplo: procesos administrativos que exceden las exigencias de lo requerido en las leyes que regulan la materia.	a) ¿El proceso administrativo del sector excede las exigencias de lo requerido de acuerdo a la normativa que lo regula?			X		
			b) ¿El sector cuenta con Manuales de procedimientos aprobados que permitan al personal trabajar en forma eficiente?			X		
			c) ¿Las adquisiciones se realizan en forma oportuna?					COMPRAS
			d) ¿Poseen tecnología obsoleta?			X		
			e) ¿Falta adquisiciones que sean imprescindibles en el sector y no obstante disponen de presupuesto?			X		
			f) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos nuevos sin instalarlos?			X		
			g) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos rotos o dañados que no hayan sido enviados a reparación en forma oportuna?			X		

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			h) ¿Poseen exceso de personal, generando tiempos ociosos?			X		
			i) ¿El personal se encuentra debidamente capacitado a fin de que el trabajo diario se realice en tiempo oportuno?	X				
			j) ¿Posee el área personal profesional acorde a las tareas del sector?	X				
5	Corrupción Cero	* Corrupción cero	a) ¿Se le comunicó alguna información respecto al tema de corrupción?	X				
			b) En caso afirmativo responda, dicha información provino de: b.1) Publicidad en el edificio	X				
			b.2) Recursos Humanos				X	
			b.3) Superior Directo				X	
			b.4) Otros				X	
			c) ¿Realizó alguna capacitación anti fraude? ¿O relativa a corrupción cero?			X		

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			d) ¿Ante un hecho o duda ética en este sentido, sabría a quién recurrir para comentarlo?	X				
			e) ¿Conoce que puede hacer denuncias en forma anónima y confidencial?	X				
			f) ¿Usted cree que puede hablar libremente con su superior, o compañeros de trabajo sobre este tema?	X				
			g) ¿Existe una correcta segregación de funciones en el área?	X				
			h) ¿Qué cree usted que podría ayudar disminuir la corrupción en la contratación pública?					ACT DE LA NORMATIVA / PUBLICIDAD
		* Código de conducta.	a) El Área cuenta con un Código de Conducta?			X		
			b) En caso que responda SI a la pregunta anterior, El Código es de conocimiento de todo el personal del Área?				X	
			c) El personal ha firmado, al momento de su incorporación, una Constancia de Conocimiento y Adhesión al cumplimiento?				X	

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios
			d) Existe un programa de Difusión de las pautas del Código de Conducta?				X	
		* Mapa de riesgo.	a) ¿El Área posee una Mapa de Riesgos del sector?			X		
			b) En caso afirmativo responda: ¿Se actualiza periódicamente?					
			b.1) ¿Es de conocimiento de todo el personal?				X	
			b.2) ¿Cómo se asegura que se cumpla?				X	
	Identificación de Centros de Responsabilidad de Procesos	Coherencia organizacional en cuanto a vincular Responsables de Procesos con Responsables de Costos.	a) Posee indicadores de resultados a fin de verificar el impacto producido? Ya sean indicadores de gestión, informes de gestión, informes de cumplimiento de metas y cualquier otro documento que reflejen logros.	X				
			b) ¿Realizan una cuantificación de costos/ presupuesto?	X				
8	Construcción de programas de incentivos a la productividad	Propuestas de "Prácticas Seguras" que concilian intereses de los actores. Encuestas de satisfacción de los productos/servicios.	a) En caso de poseen indicadores responda: ¿Se efectúa la medición de los mismos?	X				

Proceso Principal: es un conjunto de subprocesos (procesos secundarios) que tienen un punto de Inicio y un punto de Fin. Por ejemplo: "Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos".

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N / A	Comentarios

Proceso Secundario: es un conjunto de actividades que se relacionan entre sí y forman parte de un un Proceso Principal. Por ejemplo: "Gestión de Nómina del Personal".

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:31:14 -03'00'

PLAN DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCINOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (RESOLUCIÓN N° 455/16)

ANEXO VI –– EQUIPO DE TRABAJO

Auditor Interno:

Dr. Joaquín PINOTTI

Supervisor de Procesos y Sistemas

Dra. Lisa María MAC DONNELL

Auditores:

Juan Manuel Di MARCO

Manuel FERNANDEZ

Manuel LORENZO

PINOTTI Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20310097250, c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.04.26 17:31:58 -03'00'

IRAM
CERTIFICACIÓN REFERENCIAL N°13
RI: 00010

RECONOCIMIENTO SIGEN
UAI QUE GESTIONA CON CALIDAD
REGISTRO N° 0014